



PRIVATE BANKING GESTIÓN

Salvador Delgado Pulido
Director de Cumplimiento Normativo
Santander Private Banking Gestión, SGIIC

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División Entidades Registradas del Mercado de Valores
Instituciones de Inversión Colectiva
C/ Edison, nº4
28006 Madrid

Madrid, a 9 de diciembre de 2020

Ref. Hecho Relevante Endeudamiento IIC obligaciones frente terceros >5% – PICO DE PERDIZ, SICAV, S.A.

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1, apartado c) del RD 1082/2012, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la SICAV de referencia:

El día 3 de diciembre de 2020 se produjo una situación transitoria de endeudamiento del 8,85% sobre el patrimonio de la entidad de referencia, consecuencia de venta de acciones propias. La situación quedó regularizada con fecha 7 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Santander Private Banking Gestión, SGIIC